

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

4839 Orden de 30 de marzo de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del B.O.R.M., n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

En cuanto a la tramitación de la presente Orden, se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 46/1990, de 28 de junio:

- El proyecto de Orden de modificación de la relación de puestos de trabajo ha sido negociado con las Organizaciones Sindicales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de la Administraciones Públicas.

- Las propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo han sido informadas por el Consejo Regional de la Función Pública, en el ejercicio de la función que le confiere el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

- La Dirección General de Presupuestos y Finanzas ha emitido informe favorable, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 8/2004, de 28 de diciembre, de medidas Administrativas, Tributarias, de Tasas y de

Función Pública y con la disposición adicional primera del Decreto Regional 61/2005, de 20 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia del año 2005 y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos I (Modificaciones), II (Supresiones) y III (Creaciones) de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 30 de marzo de 2007, La Consejera de Economía y Hacienda, **Inmaculada García García**.

Anexo I

Modificaciones

Consejería de Industria y Medio Ambiente

Dirección General del Medio Natural

Los puestos de trabajo de Jefe de Comarca Forestal. Moratalla, código GZ00008, Jefe de Comarca Forestal. Caravaca, código GZ00016, Jefe de Comarca Forestal Cieza, código GZ00004, en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D.".

El puesto de trabajo de Jefe de Zona Forestal. Parque Regional C.Cope- Calnegre , código JZ00020, en ubicación debe decir "Cartagena- Mar Menor", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 37801).

Los puestos de trabajo de Agente Forestal. Cieza, código AJ00036, Agente Forestal. Moratalla, código AJ00022, Agente Forestal. Caravaca, código AJ00051, en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D.".

El puesto de trabajo de Agente Forestal. Lorca, Código AJ00057, en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D."(centro de destino 24859).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Calasparra, código AJ00015, en ubicación debe decir "Moratalla", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D.".

El puesto de trabajo de Agente Forestal Librilla, código AJ00019, en ubicación debe decir "Fortuna- Abanilla", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 20857).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Jumilla, código AJ00041, en ubicación debe decir "Jumilla- Yecla", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Foresta-

les a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D."

El puesto de trabajo de Agente Forestal Jumilla, código AJ00050, en ubicación debe decir "Mazarrón- Águilas", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 26859).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Jumilla, código AJ00052, en ubicación debe decir "Lorca", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 24859).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Fortuna, código AJ00059, en ubicación debe decir "Fortuna- Abanilla", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 20857).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Pliego, código AJ00060, en ubicación debe decir "Sierra y Valle de Ricote", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 34863).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Yecla, código AJ00011, en ubicación debe decir "Zarcilla de Ramos. Lorca", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 24858).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Caravaca, código AJ00018, en ubicación debe decir "Jumilla- Yecla", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 22857).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Cieza, código AJ00029, en ubicación debe decir "Cartagena- Mar Menor", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 37801).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Totana, código AJ00048, en ubicación debe decir "Sierra Espuña", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D."

El puesto de trabajo de Agente Forestal Parque Regional Cabo Cope- Calnegre, código AJ00073, en ubicación debe decir "Jumilla- Yecla", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 22857).

El puesto de trabajo de Agente Forestal Cartagena, código AJ00081, en ubicación debe decir "Cartagena- Mar Menor", en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D." (centro de destino 37801).

Consejería de Agricultura y Agua

Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria

El puesto de trabajo de Agente Forestal, código AJ00004, en Cuerpo/Opción debe decir "Cuerpo de Agentes Forestales a extinguir y adicionar en el apartado observaciones "A.D."

Anexo II

Supresiones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General del Medio Natural.

Código	Denominación
AJ00012	Agente Forestal.Abarán
AJ00013	Agente Forestal. Mazarrón.
AJ00014	Agente Forestal.Lorca.
AJ00016	Agente Forestal.Moratalla
AJ00017	Agente Forestal.Cieza.
AJ00020	Agente Forestal.
AJ00023	Agente Forestal.Parque Reg. Sierra de la Pila.
AJ00024	Agente Forestal.Cieza.
AJ00025	Agente Forestal.Totana.
AJ00026	Agente Forestal.Ahama.
AJ00027	Agente Forestal.
AJ00028	Agente Forestal.Totana.
AJ00030	Agente Forestal.Ricote.
AJ00031	Agente Forestal.Totana.
AJ00032	Agente Forestal.Parque Regional de Calblanque.
AJ00033	Agente Forestal.
AJ00034	Agente Forestal .Lorca.
AJ00035	Agente Forestal.Ricote.
AJ00038	Agente Forestal.Calasparrá.
AJ00039	Agente Forestal.Calasparrá
AJ00040	Agente Forestal.Cartagena
AJ00043	Agente Forestal.Moratalla
AJ00044	Agente Forestal.Fortuna
AJ00046	Agente Forestal.Cehegín
AJ00047	Agente Forestal.Blanca
AJ00049	Agente Forestal.Lorquí
AJ00054	Agente Forestal.Caravaca
AJ00055	Agente Forestal.Jumilla
AJ00056	Agente Forestal.
AJ00058	Agente Forestal.Cieza.
AJ00061	Agente Forestal.
AJ00062	Agente Forestal.Cehegín.
AJ00063	Agente Forestal.Cehegín.
AJ00064	Agente Forestal.Bullas
AJ00065	Agente Forestal.
AJ00066	Agente Forestal.Lorca.
AJ00067	Agente Forestal.
AJ00068	Agente Forestal.Reserva Cañaverosa.
AJ00069	Agente Forestal.Ricote.
AJ00075	Agente Forestal.San Pedro del Pinatar.
AJ00076	Agente Forestal.Ricote.
AJ00079	Agente Forestal.
AJ00082	Agente Forestal.Lorca
JZ00001	Jefe de Zona Forestal.Yecla
JZ00002	Jefe de Zona Forestal.Lorca.
JZ00003	Jefe de Zona Forestal.Caravaca
JZ00005	Jefe de Zona Forestal.Caravaca
JZ00006	Jefe de Zona Forestal.Abarán
JZ00007	Jefe de Zona Forestal-
JZ00009	Jefe de Zona Litoral.Cartagena.
JZ00010	Jefe de Zona Forestal.Alhama
JZ00011	Jefe de Zona Forestal.Jumilla.
JZ00012	Jefe de Zona Forestal.Calasparrá.

Código	Denominación
JZ00013	Jefe de Zona Forestal.Lorca.
JZ00014	Jefe de Zona Forestal.Mazarrón.
JZ00015	Jefe de Zona Forestal.
JZ00016	Jefe de Zona Forestal.Archena
JZ00017	Jefe de Zona Forestal.Cehegín
JZ00018	Jefe de Zona Forestal.Cieza
JZ00019	Jefe de Zona Forestal.
JZ00021	Jefe de Zona Forestal.Moralla
JZ00022	Jefe de Zona Forestal.Moralla
JZ00024	Jefe de Zona Forestal.Totana
JZ00025	Jefe de Zona Forestal.Alhama
JZ00026	Jefe de Zona Forestal.Mula
JZ00027	Jefe de Zona Forestal.Caravaca.
JZ00028	Jefe de Zona Forestal.Cartagena
GZ00001	Jefe Comarca Forestal.Mula
GZ00002	Jefe Comarca Forestal. Fortuna
GZ00003	Jefe Comarca Forestal. Alhama
GZ00005	Jefe Comarca Forestal.Ricote
GZ00006	Jefe Comarca Forestal.Ricote
GZ00007	Jefe Comarca Forestal.Lorca
GZ00009	Jefe Comarca Forestal.
GZ00010	Jefe Comarca Forestal.Calasparra.
GZ00011	Jefe Comarca Forestal. Jumilla.
GZ00012	Jefe Comarca Forestal.Mazarron
GZ00014	Jefe Comarca Forestal.Cehegín.

Código	Denominación
GZ00017	Jefe Comarca Forestal. Lorca.
GZ00018	Jefe Comarca Forestal Litoral. Cartagena.
GZ00019	Jefe Comarca Forestal Parque Regional Sierra de la Pila
SB00001	Subinspector Forestal
T400056	Oficial Primera Maquinista. Ricote
T400062	Oficial Primera Maquinista. Ricote

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria.

Código	Denominación
AJ00007	Agente Forestal
AJ00008	Agente Forestal
AJ00080	Agente Forestal.Caravaca.

Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario

Código	Denominación
AJ00003	Agente Forestal

O.A. Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

Código	Denominación
AJ000010	Agente Forestal.

ANEXO III (CREACIONES)

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

CENTRO DE DESTINO: 02801 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT-ABARAN/BLANCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300005	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL ABARAN-BLANCA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800036	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL ABARAN-BLANCA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500001	AGENTE MEDIOAMBIENTAL ABARAN-BLANCA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500024	AGENTE MEDIOAMBIENTAL ABARAN-BLANCA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500043	AGENTE MEDIOAMBIENTAL ABARAN-BLANCA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 13852 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CALASPARRA

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300010	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800041	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500018	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500019	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500037	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CALASPARRA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 15853 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CARAVACA

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300001	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800035	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800052	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500026	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 17865 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CEHEGIN

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300013	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800046	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500023	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500031	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500032	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CEHEGIN	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 19855 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.CIEZA

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300002	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL CIEZA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500005	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500007	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500029	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CIEZA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 20857 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.FORTUNA/ABANILL

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300016	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL FORTUNA-ABANILLA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800031	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL FORTUNA-ABANILLA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 22857 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTAL_JUMILLA/YECLA

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300011	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL JUMILLA-YECLA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800033	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL JUMILLA-YECLA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800040	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL JUMILLA-YECLA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500020	AGENTE MEDIOAMBIENTAL JUMILLA-YECLA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500027	AGENTE MEDIOAMBIENTAL JUMILLA-YECLA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 24858 C.C.AGENTES MEDIOAMB.ZARCILLA DE RAMOS

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300008	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL ZARCILLA DE RAMOS.LORCA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800042	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL ZARCILLA DE RAMOS.LORCA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500035	AGENTE MEDIOAMBIENTAL ZARCILLA DE RAMOS.LORCA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500042	AGENTE MEDIOAMBIENTAL ZARCILLA DE RAMOS.LORCA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 24859 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.LORCA

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUERTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300014	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL LORCA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800034	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL LORCA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800049	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL LORCA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800050	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL LORCA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500011	AGENTE MEDIOAMBIENTAL LORCA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500045	AGENTE MEDIOAMBIENTAL LORCA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL
 CENTRO DE DESTINO: 26859 C.C.AGENTES MEDIOAMBIEN.MAZARRON/AGUILAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300012	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL MAZARRON-AGUILAS	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800043	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL MAZARRON-AGUILAS	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800053	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL MAZARRON-AGUILAS	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500002	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MAZARRON-AGUILAS	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL
 CENTRO DE DESTINO: 28860 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.MORATALLA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300003	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL MORATALLA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800048	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL MORATALLA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500004	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MORATALLA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500021	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MORATALLA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL
 CENTRO DE DESTINO: 29861 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.RIO MULA/BULLAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300004	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL RIO MULA-BULLAS	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800051	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL RIO MULA-BULLAS	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500012	AGENTE MEDIOAMBIENTAL RIO MULA-BULLAS	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500016	AGENTE MEDIOAMBIENTAL RIO MULA-BULLAS	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 30850 D.G. MEDIO NATURAL

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
SV00005	SUINSPECTOR MEDIOAMBIENTAL	20	F	4.641,72	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 30862 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.MURCIA

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
J800047	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL MURCIA-TRANSMISIONES	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500009	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MUR./BRIG.MOVIL.C.R.FAUNA SILV	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500017	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MURCIA (BRIDA)	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500025	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MURCIA-BRIGADA MOVIL	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500034	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MURCIA-BRIGADA MOVIL	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500036	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MURCIA-BRIGADA MOVIL	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500038	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MURCIA (BRIDA)	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500041	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MURCIA.BANCO GERMOPLASMA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CENTRO DE DESTINO: 30863 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENTALES.MURCIA/EL VALLE

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300009	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL EL VALLE.MURCIA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800037	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL EL VALLE-MURCIA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800044	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL EL VALLE.MURCIA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500006	AGENTE MEDIOAMBIENTAL EL VALLE.MURCIA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500010	AGENTE MEDIOAMBIENTAL EL VALLE.MURCIA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500015	AGENTE MEDIOAMBIENTAL EL VALLE-MURCIA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500028	AGENTE MEDIOAMBIENTAL EL VALLE-MURCIA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500030	AGENTE MEDIOAMBIENTAL EL VALLE-MURCIA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

CENTRO DE DESTINO: 34863 C.C.AGENTES MEDIOAMB.SIERRA Y V. RICOTE

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300007	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL SIERRA Y VALLE DE RICOTE	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800032	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL SIERRA Y VALLE DE RICOTE	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800045	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL SIERRA Y VALLE DE RICOTE	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500022	AGENTE MEDIOAMBIENTAL (BRIDAJ)SIERRA Y VALLE DE RICOTE	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500040	AGENTE MEDIOAMBIENTAL SIERRA Y VALLE DE RICOTE	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

CENTRO DE DESTINO: 37801 C.C.AGENTES MEDIOAMB.CARTAGENA/MAR MENOR

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300015	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA-MAR MENOR	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800038	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA-MAR MENOR	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500014	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA-MAR MENOR	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500033	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA-MAR MENOR	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500039	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA-MAR MENOR	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500044	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA-MAR MENOR	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL

CENTRO DE DESTINO: 39865 C.C.AGENTES MEDIOAMBIENT.SIERRA ESPAÑA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
G300006	JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL SIERRA ESPAÑA	19	F	4.485,36	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
J800039	JEFE DE ZONA MEDIOAMBIENTAL SIERRA ESPAÑA	18	F	4.241,76	N	C	C	CAX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
M500003	AGENTE MEDIOAMBIENTAL SIERRA ESPAÑA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500008	AGENTE MEDIOAMBIENTAL SIERRA ESPAÑA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500013	AGENTE MEDIOAMBIENTAL SIERRA ESPAÑA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA
CENTRO DE DESTINO: 15615 OFICINA COMARCAL NOROESTE-CARAVACA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500048	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARAVACA	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA
CENTRO DE DESTINO: 30624 C.PROTECCION Y SANIDAD VEGETAL.LA ALBERC

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500046	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.
M500047	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO
CENTRO DE DESTINO: 30680 D.G.INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500049	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM
CENTRO DE DESTINO: 30623 IMIDA.LA ALBERCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
M500050	AGENTE MEDIOAMBIENTAL	17	F	3.998,16	N	C	C	CAX00		ESPECIAL	S	C.V./R.N.

Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas

4721 Orden de 22 de marzo de 2007 de la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones a Organizaciones no gubernamentales de desarrollo, para la Ejecución de Proyectos de Cooperación Internacional al desarrollo, y se convocan las correspondientes al año 2007.

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOE de 8 de julio de 1998) establece en su artículo 20 que:

“1. La cooperación para el desarrollo que se realice desde las Comunidades Autónomas y las Entidades locales, expresión solidaria de sus respectivas sociedades, se inspira en los principios, objetivos y prioridades (geográficas y sectoriales) establecidos en la sección 2.ª del capítulo I de la presente Ley.

2. La acción de dichas entidades en la cooperación para el desarrollo se basa en los principios de autonomía presupuestaria y autorresponsabilidad en su desarrollo y ejecución, debiendo respetar las líneas generales y directrices básicas establecidas por el Congreso de los Diputados [...] y el principio de colaboración entre Administraciones Públicas en cuanto al acceso y participación de la información y máximo aprovechamiento de los recursos públicos.”

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene realizando actuaciones en materia de cooperación al desarrollo desde 1994, con el objetivo de contribuir a erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de los países menos avanzados y en vías de desarrollo, como muestra de la solidaridad de la sociedad murciana.

A fin de continuar la línea de actuación de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) y otras Entidades, para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo, visto el crédito consignado para tal fin en los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2007, se procede a publicar las bases reguladoras y la correspondiente convocatoria.

Asimismo, y a efectos de garantizar la ejecución de los proyectos que resulten subvencionados al amparo de la presente convocatoria, dado su elevado coste y la limitación de los recursos económicos disponibles tanto por las entidades solicitantes como por los beneficiarios directos de aquellos, resulta necesaria su financiación anticipada.

La presente convocatoria ha sido adaptada a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003) que constituye legislación básica del Estado, de acuerdo con el artículo 149.1.13.ª, 14.ª y 18.ª de la Constitución Española, al Real

Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, así como a la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desarrolla las bases de la legislación estatal.

El Decreto n.º 9/2005 de 21 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, atribuye a la misma las competencias en materia de Acción Exterior. El Decreto de Consejo de Gobierno n.º 60/2004, de 29 de junio de Reorganización de la Administración Pública Regional y el Decreto n.º 68/2002, de 15 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno, atribuyen las competencias en cooperación al desarrollo a la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas.

En su virtud, oído el Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad en su reunión de 6 de marzo de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en uso de las facultades que me corresponden,

Dispongo

Artículo 1. Objeto de la convocatoria.

1. La presente Orden establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, y convoca las correspondientes al año 2007. Estos proyectos tendrán como objetivo directo la mejora de las condiciones y calidad de vida (sociales, económicas, ambientales, de buen gobierno, etc.), y la lucha contra la pobreza en el país receptor, y se llevarán a cabo con la colaboración de una entidad o contraparte del país beneficiario de la ayuda.

2. La presente convocatoria se regirá por lo establecido en esta Orden, en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa autonómica aplicable, y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones en lo que resulte de aplicación, así como por las restantes normas de derecho administrativo que sean de aplicación y, en su defecto por las normas de derecho privado.

Artículo 2. Dotación presupuestaria

1. Las subvenciones a que se refiere el artículo anterior se harán efectivas con cargo a los créditos previstos en las partidas 10.02.126E.490.00 proyecto n.º 31539 y 10.02.126E.790.00, proyecto n.º 32528, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por importe de 721.541,00 euros (gastos corrientes) y 1.460.202,00 euros (gastos de capital) respectivamente, lo que supone un total de 2.181.743,00 euros.